



COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ELECTORALES

INFORME DE LA VISITA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ELECTORALES

(Xalapa, Veracruz 24 de Mayo de 2013)

Contenido:

- I. Antecedentes
- II. Objetivo
- III. Contexto político y electoral de Veracruz
- IV. Actividades realizadas por la Comisión Especial para dar seguimiento a los Procesos Electorales en Xalapa, Veracruz
- V. Conclusiones
- VI. Comitiva de la Comisión Especial para dar seguimiento a los Procesos Electorales



COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ELECTORALES

I. ANTECEDENTES

El 30 de Abril del presente año, se aprobó en sesión ordinaria el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se crea la Comisión Especial para dar Seguimiento a los Procesos Electorales, en donde se designa a los senadores, José María Martínez Martínez, Patricio Martínez García y Manuel Camacho Solís.

II. OBJETIVO

La Comisión Especial para da Seguimiento a los Procesos Electorales se creó con el fin de contribuir a que, durante los procesos electorales en 14 estados de la República, *se haga uso transparente y sin fines políticos de los programas sociales, los servicios o bienes públicos provistos, administrados o financiados por la administración pública federal, estatal y municipal.*

Busca, a través de su presencia en esos Estados, inhibir actos de presión o coacción a los electores que pongan en riesgo la equidad y certeza en las elecciones, así como recabar información de primera mano de los actores directamente involucrados en los procesos electorales, y por el otro, inhibir cualquier comportamiento de funcionarios públicos que ponga en riesgo la equidad de las elecciones.

Para tal efecto, la agenda incluye reuniones con organizaciones de la sociedad civil, delegados de la SEDESOL y SEGOB y con Consejeros de los Institutos electorales locales.

De lo anterior y para dar cumplimiento al numeral 133 párrafo 2 del Reglamento del Senado de la República, es que los integrantes de la Comisión Especial presentamos el informe de actividades de la visita realizada, de conformidad al cronograma y Lineamientos de trabajo de la Comisión.

III. CONTEXTO POLÍTICO Y ELECTORAL DE VERACRUZ

a) El contexto político: Integración de los poderes

El Gobernador de Veracruz, Javier Duarte Ochoa es del PRI, y el 58% del Congreso del Estado los conforman diputados del PRI, es decir, 29 diputados de 50. La segunda fuerza política en el Congreso Local es el PAN con 13 diputados, es decir el 26% del total de los diputados. Adicionalmente, el PRI, en



COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ELECTORALES

coalición con otros partidos gobierna 81 municipios, mientras que el PAN gobierna 37 sólo y 53 en coalición, es decir, 90 municipios en total y el PRD en alianza con otros partidos gobierna 37 municipios. Veracruz tiene tres Senadores: José Francisco Yunes y Héctor Yunes del PRI y Fernando Yunes PAN

Veracruz fue la causa y motivación para la creación de la Comisión Especial para darle Seguimiento a los Procesos Electorales, a causa del desvío de programas sociales para beneficiar a un partido político. Veracruz es el ejemplo de lo que no se debe hacer y, por tanto, una de las mayores preocupaciones de la Comisión. El proceso electoral en el estado de manera completamente irregular.

b) El monitoreo de medios sobre el proceso electoral en Veracruz, poniendo especial atención en el blindaje electoral de los programas sociales.

En el corte informativo en los distintos medios (*Formato 21, Canal40, Milenio TV, Radio Fórmula, ForoTV, La Jornada Veracruz, NSS Oaxaca*) de Veracruz que va del 12 de mayo al 21 de junio se encontraron distintas notas sobre el proceso electoral relacionadas con distintos temas como: uso de los programas sociales (7 notas), intervención de funcionarios (7), desvío de recursos (5 notas), violencia (2) e irregularidades generales en el proceso (1).

Los temas más mencionados en los medios de Veracruz en ese lapso de tiempo se encuentran el uso de los programas sociales y la intervención en el proceso electoral de funcionarios públicos. Con respecto al uso de los programas sociales se presentan notas como las denuncias del PRD, del PAN y la UNAM por uso de programas sociales con fines electorales, el anuncio de que SEDESOL suspende el apoyo a guarderías y la polémica que causó un candidato en Veracruz por entregar becas en efectivo. Las notas relacionadas con la intervención de funcionarios en el proceso electoral se encuentran las siguientes: la celebración del “comilón” de inauguración de Dren B1 en la colonia de Boca del Río, en la que estuvieron el gobernadores, presidentes municipales y senadores, en lo que parecía una batalla electoral, las entregas del gobernador de obras que beneficiarán a más de 200 mil veracruzanos, y de autos y relojes a maestros, el apoyo del edil de



COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ELECTORALES

Astancinga a candidato con erario público, y las deudas de municipios por campañas

El siguiente tema más mencionado en el monitoreo gira en torno al desvío de recursos públicos y las notas al respecto se concentraron en las denuncias de Espino contra Yunes por enriquecimiento ilícito, las anomalías que detectó ASF por 70 millones en Seguro Popular y la destitución del síndico de Chacaltianguis por presunto desvío de recursos.

Otros dos temas presentados en distintas notas estuvieron relacionados con dos temas aunque mencionados en menos ocasiones: la violencia en las campañas y las irregularidades en sistema electoral. Sobre el primero, se presenta una nota sobre el acarreo del PRI de votantes de otros estados a Veracruz y sobre el segundo, se menciona la agresión en mitin que terminó con una persona muerta y la acusación contra los panistas de ser culpables de violencia.

c) *El blindaje electoral de los programas sociales*

Acciones Estatales

Con motivo del próximo proceso electoral local a celebrarse el día 7 de Julio del 2013 en el Estado de Veracruz, en donde se elegirán 212 Presidentes Municipales, 30 Diputados por el principio de mayoría relativa y 20 diputados por el principio de representación proporcional.

En este contexto el Gobierno veracruzano pone en marcha el Blindaje Electoral (BE), *“El BE es una política pública innovadora, creada en México, que tiene como objeto desarrollar acciones estratégicamente planeadas desde el ámbito gubernamental para garantizar que los recursos públicos y los programas sociales no se empleen para fines político-electorales. Al mismo tiempo, el BE busca informar y hacer conciencia en el ciudadano para evitar que su voto sea condicionado por medio de: programas sociales, asistenciales, prestaciones gubernamentales o recursos provenientes del ámbito de la administración pública”*¹

¹ Héctor Díaz-Santana (2013) El Blindaje Electoral como instrumento de confianza institucional y responsabilidad pública [en línea] Recuperado el 16 de mayo de 2013, de http://observadorelectoral.org.mx/blindaje_electoral.pdf



COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ELECTORALES

La Contraloría General de la entidad es la dependencia que cuenta con la competencia de evaluación gubernamental, desarrollo administrativo, vigilar los ingresos, gastos, recursos y cumplimiento de las obligaciones de las otras dependencias y entidades.

Por lo cual presentó un plan de trabajo durante el periodo del 18 al 25 de abril; en el cual 2,340 servidores públicos son capacitados con la información necesaria que les permitirá identificar y evadir acciones consideradas como delito electoral, o bien caigan en responsabilidad administrativa, lo que genera sanciones como suspensión, destitución e inhabilitación.

Durante el proceso electoral la Contraloría General será quien dentro de las acciones de Blindaje Electoral auxiliara en:

1. Garantizar que el derecho al voto sea universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.
2. Evitar que los apoyos económicos y en especie de los programas de desarrollo humano y social, y de infraestructura social sean utilizados con fines político-electorales.
3. Vigilar que los servidores públicos, los funcionarios electorales, los funcionarios partidistas y los candidatos, los ministros de culto religioso, iglesias o agrupaciones religiosas; y en general cualquier persona u organización no cometan delitos electorales, y en caso de que lo hagan denunciarlo ante las autoridades competentes.
4. Difundir la información dirigida a los beneficiarios y población en general, relativa a los derechos y compromisos que tienen al participar en los programas sociales, así como a los derechos políticos sobre el voto

Fuente: Blindaje Electoral 2013. Contraloría General del Estado de Veracruz

Entre la instrucción a los servidores públicos durante esta campaña, se les educa sobre el Estado de Derecho, su vigencia, sus vertientes y los beneficios. También se hace promoción sobre la Cultura de la Legalidad, las Características de la Democracia, las Características del Voto y los



COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ELECTORALES

Derechos Político-Electorales. Así como los delitos electorales cometidos por ciudadanos y los cometidos por servidores públicos conforme a lo establecido en la normatividad de la entidad, como lo son La Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Art. 79), , la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave (Art. 46),el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave (Arts. 352 y 356).

Así mismo la Contraloría General emitió una lista sobre las prohibiciones que tienen los servidores públicos, sin afectar el ejercicio de sus derechos políticos, así como los focos rojos, mismo que se transcriben a continuación.

Los servidores públicos no deben:

- Asistir a actos de proselitismo durante sus horas de trabajo.
- Destinar vehículos automotores terrestres, así como cualquier otro bien mueble o inmueble, recursos financieros y materiales, propiedad pública o de uso oficial a favor de partido, candidato, u organización.
- Disponer de recursos humanos gubernamentales o bien comisionar al personal de las áreas bajo su responsabilidad para la realización de trabajos a favor de partido, candidato, u organización política.
- Llevar a cabo actos de publicidad o reuniones de proselitismo en las oficinas públicas a favor de partido, candidato, u organización política.
- Condicionar el cumplimiento de Servicios o Programas Sociales, o en su caso coaccionar a los beneficiarios de éstos con retirarles el apoyo si no apoyan a un candidato o partido político determinado.
- Abusar del encargo de servidor público para destinar de manera ilegal dinero bajo su responsabilidad para el apoyo de un candidato o partido político determinado.

Focos Rojos:

- Que lleven de manera “involuntaria”, es decir forzada o condicionada a las personas de “acarreadas” a mítines políticos.



COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ELECTORALES

- Que los candidatos, trabajadores del gobierno o personas de la campaña entreguen, en nombre del candidato, apoyos económicos o en especie de los programas sociales.
- Que le pidan a las personas su credencial de elector (IFE) para ir a votar en su nombre.
- Que ofrezcan dinero, ropa, despensas o alimentos a cambio de la credencial de elector.
- Que pidan a la comunidad o a los beneficiarios de los programas, realizar trabajos en contra de su voluntad para apoyar las campañas políticas.
- Que los candidatos y quienes trabajan en la campaña política, utilicen los programas sociales para promoverse.
- Que amenacen a la población que recibe los beneficios de los programas sociales con quitarle los apoyos y servicios si no votan por el candidato que “ellos les digan”.
- Que engañen a la gente diciéndole que “si no quieres a un partido, lo taches con una cruz”.
- Que le digan a las personas por quien deben votar.
- Que les digan a los beneficiarios “que si no gana determinado partido se acaba el programa o el apoyo”.
- Que los religiosos o agrupaciones sociales induzcan a la gente a votar a favor o en contra de un partido o candidato.
- Que los trabajadores del gobierno induzcan a votar a favor o en contra de determinado candidato, partido político o coalición durante actividades relacionadas con el ejercicio de la función pública, o bien, que utilicen bienes públicos para apoyar las campañas y candidatos.

Con motivo de capacitar al personal en las dependencias públicas, se creó la Guía Básica del Servidor Público ante el Proceso Electoral 2012-2013 BLINDAJE ELECTORAL.

Como restricciones adicionales previstas por la ley, citaremos el artículo 19 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual versa:

[...] Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales y hasta el día de la jornada electoral, las autoridades estatales y



COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ELECTORALES

municipales cesarán toda campaña publicitaria relativa a obras y programas públicos.

Se exceptúan de lo anterior, las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud y las necesarias para la protección civil en casos de emergencia. [...]

Por su parte el artículo 82 del Código electoral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave:

Los partidos políticos, coaliciones y candidatos no podrán utilizar en su favor los programas públicos de carácter social en la realización de actos de proselitismo político.

Durante el tiempo que comprendan las campañas electorales locales y hasta la conclusión de la jornada comicial, deberá suspenderse la difusión en los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental de las autoridades estatal es, municipales y de cualquier otro ente público. Las únicas excepciones a lo anterior serán las campañas de información de las autoridades electorales, las relativas a servicios educativos y de salud, o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

Las autoridades estatales y municipales no realizarán actos de inauguración o entrega de obra pública ni apoyos provenientes de programas sociales, salvo en casos de desastre, durante los treinta días anteriores a la jornada electoral.

Durante el desarrollo de procesos internos, precampañas y campañas, los precandidatos y candidatos se abstendrán de participar o realizar actos, por sí o por interpósita persona, donde se hiciere entrega de apoyos gubernamentales de carácter social y de obra pública.

El Instituto, a fin de fortalecer la equidad de la contienda electoral entre los partidos, promoverá la celebración de un acuerdo de neutralidad con el titular del Poder Ejecutivo Federal, con el fin de suspender la entrega de obra pública y de los subsidios de los programas sociales, durante los treinta días anteriores a la jornada electoral.

En lo referente a programas sociales; el Plan Veracruzano de Desarrollo 2011-2016 contempla la agrupación de todos los programas sociales



COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ELECTORALES

promovidos por la actual Administración Pública Estatal. Creando con ello el Programa “Adelante”; el cual suma los 236 programas vigentes en las secretarías y organismos públicos descentralizados; “El Programa Adelante es de observancia obligatoria para todas las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado para articular e impulsar una política social integral orientada a un auténtico desarrollo humano, económico y social de manera sustentable, que propicie la participación activa de los tres órdenes de Gobierno, del sector empresarial; de la sociedad civil organizada y de la población beneficiaria”.²

Se contempla la creación de un padrón único de beneficiarios, facilitando con ello la credencialización y folio, lo que permitirá evitar duplicidades y desvíos de los recursos públicos, permitiendo con ello que llegue a quien verdaderamente los necesita. De igual manera se contempla como un instrumento que no conlleva propósitos políticos o electorales.

Obligando a todas las Dependencias del poder Ejecutivo Estatal a trabajar de manera coordinada y en la esfera de su competencia velar por los programas actuales y que se continúen integrando.

De acuerdo con Marcelo Montiel Montiel, secretario de desarrollo social en la entidad “El programa Adelante en el proceso pasado no tuvo ninguna denuncia, ni ninguna queja en ese sentido, seguiremos actuando de la misma manera con claridad, con transparencia y cumpliendo la normatividad es el mejor blindaje que se puede tener”.³

Por su parte Karime Macías de Duarte, presidenta del DIF aseveró que los programas asistenciales se encuentran blindados para evitar su politización durante los próximos comicios electorales

Acciones Federales

En lo particular a la Secretaría de Desarrollo Social:

² Gobierno del Estado de Veracruz (2013) Desarrollo Social. Programa Adelante [en línea] Recuperado el 16 de mayo de 2013, de

http://portal.veracruz.gob.mx/portal/page?_pageid=3267,4921452&_dad=portal&_schema=PORTAL

³ La Política.mx (2013) Blindados programas sociales en Veracruz: Montiel [en línea] Recuperado el 16 de mayo de 2013, de <http://cronicadelpoder.com/violencia-en-el-df/proteccion-civil/gobierno/201304/blindados-programas-sociales-en-veracruz-montiel>



COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ELECTORALES

VERACRUZ	
Fecha de la jornada electoral	7 de julio de 2013
Fecha de inicio de suspensión de difusión de propaganda gubernamental	Del 22 de mayo al 7 de julio de 2013. Art. 82 p. 2, 3, 4 y 5 del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Fecha de reprogramación de entrega de apoyos	Las autoridades estatales y municipales no realizarán actos de inauguración o entrega de obra pública ni apoyos provenientes de programas sociales, salvo en casos de desastre, durante los treinta días anteriores a la jornada electoral. (6 de junio de 2013) Durante el desarrollo de procesos internos, precampañas y campañas, los precandidatos y candidatos se abstendrán de participar o realizar actos, por sí o por interpósita persona, donde se hiciera entrega de apoyos gubernamentales de carácter social y de obra pública. Art. 82 p. 2, 3, 4 y 5 del Código Electoral para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Duración de las campañas	43 días (del 22 de mayo al 3 de julio de 2013)
Observaciones	Elecciones para Dip. MR y RP., Ayuntamientos. La obligación de suspender toda propaganda gubernamental, es tanto para autoridades federales como locales, y abarca desde el inicio de las campañas electorales hasta la conclusión de la jornada electoral; en términos de lo dispuesto por los artículos 41 f. III, apdo. C, p.2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 19 p.5 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y; 82 p.



COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ELECTORALES

	2, 3, 4 y 5 del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
--	---

El delegado del programa oportunidades Alejandro Vaquedano Sánchez, aseguró que se blindaran rigurosamente los programas para evitar que los recursos federales sean destinados al proceso electoral. En los casos particulares de los programas 'Alimentario' y 'Oportunidades', dejaron de hacer convocatoria para inscribir a mas beneficiarios en el padrón 40 días antes de las elecciones. Aunado a ello se realizarán convenios con los municipios para mantener la transparencia.

A modo de blindar los programas sociales que corresponden a la federación en la entidad, se incorpora el Adendum al Pacto por México, del cual se ha instruido a todos los delegados y representantes del Gobierno Federal deben de sujetarse de los compromisos adicionales que se acordaron.

Acuerdos para garantizar la limpieza de las elecciones del 7 de julio de 2013.	
Compromiso adicional 1. Respeto a la ley y limpieza electoral.	Los firmantes exigiremos y garantizaremos, en nuestros respectivos ámbitos de responsabilidad, que todos los funcionarios que hayan cometido o que el futuro cometan delitos electorales sean debidamente sancionados por las autoridades competentes. Para ello, promoveremos, en nuestros respectivos ámbitos de competencia, acciones de las autoridades de procuración de justicia y de control administrativo federales y estatales, que informarán de sus acciones en el marco de las leyes aplicables.



COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ELECTORALES

Compromiso adicional 2. Blindaje electoral.

Tomar medidas de prevención inmediatas para garantizar elecciones limpias, equidad en la competencia y blindaje contra el uso electoral de los programas sociales. En concreto nos comprometemos a las siguientes acciones:

- Suspensión temporal de movimientos de altas y bajas de beneficiarios en los padrones de los Programas Sociales en los 14 estados en donde se realizarán elecciones, hasta en tanto el Consejo Ciudadano esté instalado y en condiciones de verificar los criterios de su aplicación o en caso de que no se hubiera instalado el Consejo Ciudadano, la suspensión temporal se realizará durante los 45 días previos a la fecha de las comicios.
- Suspender la realización de asambleas o reuniones públicas de operadores de programas con los beneficiarios 45 días antes del día de las elecciones.
- Adelantar 45 días antes de la elección la entrega de apoyos, sujeto a las disposiciones presupuestarias.
- Publicar a nivel estatal la lista de los beneficiarios de los padrones de Oportunidades, 65 y más, Estancias Infantiles, Programa de Vivienda Tu Casa, Vivienda Rural, Seguro Popular y Programas de Empleo Temporal.
- De manera inmediata atender y resolver las denuncias sobre los Delegados Federales que presuntamente actúen con fines electorales.
- La Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público investigará las cuentas bancarias de todos los gobiernos de los estados de las cuales se hagan retiros en efectivo por cantidades relevantes.



COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ELECTORALES

<p>Compromiso adicional 3. Participación de la sociedad civil.</p>	<p>Se crearán las instancias adecuadas para que organizaciones de la sociedad civil especializadas en transparencia, vigilen el funcionamiento y la operación de los programas de apoyo social con criterios técnico sociales y no electorales. Esta vigilancia incluirá los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Auditar padrones de beneficiarios de los programas sociales, incluyendo sus movimientos de altas y bajas. • Revisar y emitir opiniones sobre los criterios de las altas y las bajas de los beneficiarios para evitar los sesgos político partidistas. • Revisar, transparentar y emitir opiniones sobre las reglas de operación y los criterios técnicos de los principales programas gubernamentales de combate a la pobreza y los Convenios de Colaboración con las entidades federales. • Promover observatorios ciudadanos del ejercicio del gasto de los gobiernos estatales y de la imparcialidad de actuación de los gobernadores durante los procesos electorales.
<p>Compromiso adicional 4. Profesionalización e imparcialidad de los delegados y operadores de programas federales.</p>	<p>Los signatarios del Pacto convenimos definir, de manera conjunta, los criterios que deben normar el perfil profesional de los delegados federales, subdelegados y principales operadores de las de las dependencias responsables de manejar programas sociales (Oportunidades, 65 y más, Estancias Infantiles, Programa de Vivienda Tu Casa, Vivienda Rural, Seguro Popular y Programas de Empleo Temporal). En función de ese perfil profesional, el Ejecutivo revisará los nombramientos realizados para asegurar su idoneidad.</p>



COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ELECTORALES

<p>Compromiso adicional 5. Comisiones plurales estatales.</p>	<p>Promover la creación de una Comisión Plural de preservación del entorno político de equidad de la competencia en cada una de las 14 entidades federativas que tendrán elecciones en julio de 2013.</p> <p>Se integraría por el gobernador del estado, los representantes de los partidos políticos nacionales y estatales y un representante de la Secretaría de Gobernación. Impulsarían los siguientes acuerdos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender las denuncias y realizar los acuerdos políticos que aseguren la imparcialidad de las elecciones y las condiciones de equidad en la competencia política. • Vigilar que se cumplan estrictamente los tres últimos párrafos del Artículo 134 Constitucional y, en particular, que los gobiernos estatales y municipales se abstengan de utilizar en los medios de comunicación las llamadas gacetillas y otras formas ilegales de publicidad gubernamental. Se buscará hacer extensivo este acuerdo en todos los órdenes de gobierno. • Las sesiones de las Comisiones Plurales Estatales y sus resolutivos deberán ser públicos.
<p>Compromiso adicional 6. Comisión Plural Nacional de preservación del entorno político de equidad de la competencia.</p>	<p>Esta Comisión estará integrada por el Secretario de Gobernación, que la presidirá, y por los Presidentes de los partidos políticos nacionales. Sus funciones serán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento al trabajo de las 14 mesas políticas estatales de equidad de la competencia y a las denuncias no resueltas en las instancias locales. • Realizar los acuerdos que aseguren las condiciones de equidad en la competencia política. • Atender las denuncias y coadyuvar con la Secretaría de Gobernación para que ésta actúe ante las amenazas de inseguridad de los candidatos y de los miembros de los partidos que participen en su realización.



COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ELECTORALES

<p>Compromiso adicional 7. Creación de condiciones de equidad de la competencia en cada uno de los 14 estados que sostendrán elecciones en julio de 2013.</p>	<p>La Comisión Nacional para la preservación del entorno político de equidad de la competencia, promoverá en las 14 entidades que sostendrán elecciones en julio de 2013 los siguientes acuerdos políticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Gobernadores y presidentes municipales se abstendrán de realizar entregas de apoyos gubernamentales en los 45 días previos a las elecciones. • Hacer públicos los beneficiarios de todos los programas sociales a nivel de municipio. • Los gobernadores se comprometerán a no utilizar recursos públicos para favorecer a un partido político o candidato y a no entregar despensas, ni utilitarios.
<p>Compromiso adicional 8. Observación electoral.</p>	<p>El gobierno federal y los partidos políticos nacionales gestionarán activamente la participación de observadores electorales nacionales y de visitantes internacionales al proceso electoral del 7 de julio.</p>

d) Padrones de beneficiarios (se anexa)

IV. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ELECTORALES EN XALAPA, VERACRUZ.

El 24 de Mayo de 2013, la Comisión Especial para dar seguimiento a los Procesos Electorales, visito la ciudad de Xalapa, Veracruz, con el fin de contribuir a que, durante el proceso electoral que se desarrolle en Veracruz, se haga uso transparente de los recursos, y sin fines políticos el uso de los programas sociales.

Visita Xalapa, Veracruz

09:13 am: Salida del D.F. a Xalapa



COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ELECTORALES

10:10 am: Llegada a Xalapa

11:00 am- 1:00 pm: Reunión con organizaciones de la sociedad civil

1:30 pm - 3:30 pm: Reunión con delegados de programas sociales (Oficina de SEDESOL)

- Delegado de SEDESOL: Alfredo Aristóteles Peralta Alfani
- Delegado de Oportunidades: Alejandro Baquedano Sánchez
- Delegado de Liconsa: Francisco Javier Vera Méndez

4:00 pm- 5:30 pm: Comida. (Restaurant)

6:00 pm - 7:00 pm: Reunión con el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano (IEV)

- Carolina Viveros García. Presidenta del Consejo General
- Jacobo Alejandro Domínguez Gudini
- Alfonso Ayala Sánchez
- Arcelia Guerrero Castro
- Humberto Antonio Ramírez Sáinz

7:00 pm-8:00 pm: Reunión con delegado de la SEGOB: Alberto Amador Leal.

8:00pm- 9:00 pm: Viaje vía terrestre de Xalapa a Veracruz

10:25 pm: Salida de Veracruz al D.F.

11:35 pm: Llegada al D.F.

A) Reunión con Organizaciones de la Sociedad Civil.

La primera reunión fue con organizaciones civiles y asistieron las siguientes: Nueva Democracia Mexicana; Recive, Asociación Estatal Veracruzana de la Unidad Democrática para la Justicia Social, A.C., Centro Heriberto Jara, Centro de Estudios para la Transición Democrática (CETRADE) e investigadores de la Universidad Veracruzana.

Cada uno de los representantes de las ONG's tuvo la oportunidad de expresar su opinión sobre varios temas relacionados con el proceso electoral, tales como: las diferencias que encuentran entre el proceso electoral actual y los anteriores, la actuación de los medios de comunicación, del Instituto Electoral Veracruzano (IEV) y de los funcionarios que administran programas sociales.

La visión nada optimista de lo que sucede en Veracruz, fue compartida por todas las organizaciones civiles ahí presentes. Todos coincidieron en que: la influencia del gobierno estatal se encuentra en todas las instituciones públicas



COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ELECTORALES

de Veracruz, al grado de aseverar que la autonomía no existe ni en los organismos autónomos como el IEV y el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información. Para la sociedad civil organizada el IEV carece de credibilidad (cuentan con encuestas como evidencia), se encuentra subordinado al Gobierno del Estado, la Consejera Presidenta es vitalicia y autoritaria y aun con la participación de las ONG's no ha sido posible su renovación. Los medios de comunicación se encuentran temerosos y callados a causa de la desaparición y muerte de varios periodistas, y la censura a cualquier voz crítica del gobierno es evidente. La oposición se encuentra dispersa y ha sido anulada con la intervención estratégica a la vida interna de los partidos por parte del Gobierno del Estado. Coinciden también en culpar a Fidel Herrera Beltrán como el causante de la situación de deterioro de las instituciones públicas de Veracruz, y por tanto, de su retroceso democrático. Incluso llegan a aceptar que, en el pasado, el Estado se encontraba en mejor situación, había cierto sentido de autolimitación por parte del PRI-GOBIERNO.

Concluyen aceptando que para este proceso no hay mucho por hacer, la estructura para utilizar los recursos del gobierno a favor de un partido político ya está en marcha, "al blindaje electoral ya le dieron la vuelta". Finalmente, solicitan el apoyo de la Comisión en tres propuestas a corto plazo que podrían ayudar a proteger la libertad del voto de los ciudadanos: 1) Spots generalizados sobre la secrecía del voto, 2) Obtener y vigilar los padrones de beneficiarios y 3) un capítulo especial para estados como Veracruz en el PACTO POR MÉXICO.

La Comisión Especial se compromete a apoyar estas iniciativas y solicita a las organizaciones civiles un reporte-diagnóstico muy ejecutivo planteando todo lo que se expresó ahí, con el fin de que sea usado en dos sentidos:

- 1) Para prevenir que lo que no queremos que pase, y si pasa tomar medidas políticas radicales, como la del rompimiento del PACTO POR MÉXICO "porque sobre advertencia no hay engaño"; y
- 2) si todo resulta aceptablemente bien, es decir, no hay irregularidades graves en el proceso, se utilizaría en la elaboración de propuestas por parte del Senado para la Reforma del Estado. Adicionalmente, la Comisión Especial se compromete a regresar a Veracruz quince días antes de las elecciones.

B) Reunión con Delegados



COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ELECTORALES

Se sostuvo la reunión a las 13:30 hrs., con el coordinador de Delegaciones de la Sedesol, Pedro de León Mojarro, con los delegados de SEDESOL, Alfredo Aristóteles Peralta Alfani, de oportunidades, Alejandro Baquedano Sánchez, de Liconsa, Francisco Javier Vera Méndez y de Diconsa, Victor Hugo Alarcón Limón.

En esta reunión, el Senador presidente de la Comisión Especial, José María Martínez Martínez comentó sobre el caso de desvío de recursos públicos en beneficio de un partido en Veracruz como el motivo y justificación de la creación de la Comisión y manifestó su preocupación por la aparente situación de retroceso democrático del estado percibido por las organizaciones civiles. Los delegados solicitaron la confianza de la Comisión en que cumplirán al pie de la letra el blindaje electoral y el Adendum del PACTO POR MÉXICO. La Comisión Especial hizo suya la propuesta de las ONG's de intensificar las campañas sobre la secrecía del voto, y el Senador Camacho Solís, propuso a los delegados que elaboraran publicidad que de manera simple, "en blanco y negro" dijera "el voto es secreto" y que estuviera en todas la camionetas de distribución de Liconsa, en las tiendas de Diconsa, en las oficinas de Oportunidades, etc. Los delegados estuvieron de acuerdo, y el coordinador Pedro de León se comprometió a consultar la propuesta con la Secretaria de Sedesol, Rosario Robles. La comisión solicitó los padrones de beneficiarios de los programas de Sedesol y los delegados atendieron la solicitud facilitando el sitio web en el que se pueden encontrar: www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/padrondebeneficiarios.

C) Consejo General del Instituto Electoral de Veracruz (IEV)

La Comisión Especial se reunió a las 18:00 hrs., con el Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano (IEV), con Carolina Viveros García, Consejera Presidenta y con los Consejeros: Jacobo Alejandro Domínguez Gudini, Alfonso Ayala Sánchez, Arcelia Guerrero Castro y Humberto Antonio Ramírez Sáinz. Aquí también, los senadores miembros de la Comisión comentaron su preocupación por la situación política de Veracruz que podría poner en riesgo la equidad y transparencia de las elecciones y por tanto, la libertad del voto de los ciudadanos. Transmitieron las críticas de las organizaciones civiles sobre el desempeño del IEV y su falta de credibilidad. La reacción de los Consejeros fue a la defensiva, aclarando que las voces críticas se deben al deseo frustrado de ser Consejeros electorales, que la compra de votos es un mito histórico de Veracruz, desde Hernán Cortés y las



COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ELECTORALES

Cortes de Cádiz, y que son un órgano administrativo y no político, y que en ese sentido están cumpliendo cabalmente con su función.

D) Reunión con Delegado Segob

Al final del día, la Comisión Especial tuvo un encuentro con el delegado de la SEGOB, Alberto Amador Leal, al que le expresaron su preocupación por la situación política del Estado, por el riesgo latente de inequidad en el proceso electoral y la confianza excedida del Instituto Electoral de Veracruz. El delegado Alberto Amador, tomó nota de lo dicho en la reunión y acordó comentarlo en sus próximas reuniones, darle seguimiento cercano a las preocupaciones de la Comisión y estar en comunicación continua con ésta.

V. CONCLUSIONES

Las visitas a estos dos estados: 1) proporcionaron, a la Comisión Especial, información de primera mano sobre el contexto político-social de los procesos electorales, preocupaciones, diagnósticos, actitudes y propuestas de sus principales actores y 2) presencia política del Senado inhibitoria de posibles prácticas que pongan en riesgo la equidad de las elecciones.

En Veracruz, la Comisión Especial encontró: a la sociedad civil organizada dinámica y activa, desconfiada de las instituciones públicas del estado y temerosa de acciones en contra de su seguridad personal por parte del gobierno del estado, delegados de programas sociales relativamente respetuosos del blindaje electoral (persisten dudas con respecto al delegado de Oportunidades) y dispuestos a fomentar la secrecía del voto, un Instituto Electoral excedido en confianza, centrado en los procedimientos administrativos y no en su función de árbitros del proceso y con desdén en la desconfianza que la sociedad tiene sobre su actuación y finalmente, en delegado de la SEGOB informado, receptivo y atento a las denuncias y demandas de la Comisión Especial.

Lo cierto es que Veracruz es un foco rojo en la irregularidad de los procesos electorales para la Comisión No sólo empezó mal, como lo muestran las notas de los medios y las denuncias de los distintos partidos políticos, sino que la Comisión sigue encontrando un ambiente propicio para conflictos



COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ELECTORALES

postelectorales y ninguna muestra importante de cambio en la actitud de los involucrados para darle certeza al proceso electoral.

De las visitas se generaron fichas técnicas de cada Estado que incluyen: información demográfica, contexto político, blindaje electoral, perfil de los delegados de los programas sociales y finalmente padrones de beneficiarios.

I. COMITIVA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS ELECTORALES

Senador José María Martínez Martínez. Presidente de la Comisión Especial para dar seguimiento a los Procesos Electorales.

Senador Patricio Martínez García. Integrante

Senador Manuel Camacho Solís. Integrante

Dra. Annel Alejandra Vázquez Anderson. Secretaría Técnica

México, D.F., a 31 de Mayo de 2013